INDICE

FINES Y OBJETO DE CONTRATACION DE LA OBRA. 4

OBLIGACIONES. 4

PRESENTACIONES OFICIALES 5

VIGILANCIA, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DAÑOS. 5

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS 7

1. TRABAJOS COMPLEMENTARIOS. 7

1.1 LIMPIEZA PARCIAL Y FINAL DE OBRA. 7

1.2 REPLANTEO. 7

2. DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN. 8

2.1 DEMOLICIÓN DE CONTRAPISO Y CARPETA EN BAÑO O OFFICE. 8

2.2 DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN DE PISOS Y REVESTIMIENTO. 8

2.3 DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN DE ABERTURA. 8

3. MAMPOSTERÍA. 8

3.1 MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN DE LADRILLO COMÚN. 8

3.2 MUROS TABIQUE DE YESO. 9

4. REVOQUE. 10

4.1 REVOQUE INTERIOR A LA CAL COMPLETO. 10

4.2 REVOQUE EXTERIOR A LA CAL COMPLETO 10

4.3 REVOQUE BAJO REVESTIMIENTO 11

5. CIELORRASO. 11

5.1 CIELORRASO PLACA DE YESO JUNTA TOMADA 12.5m TRADICIONAL. 11

5.2 CIELORRASO PLACA DE YESO ACÚSTICA JUNTA TOMADA 12.5m 11

6. CONTRAPISO. 12

6.1 CONTRAPISO DE H° ALIVIANADO 8cm-12cm. 12

7. CARPETA. 12

7.1 CARPETA CEMENTICIA 2cm. 12

8. PISOS. 13

8.1 PROVISION Y COLOCACION DE PISOS PORCELLANATO. 13

9. ZÓCALO. 13

9.1 PROVISION Y COLOCACION ZOCALOS PORCELLANATO. 13

9.2 PROVISION Y COLOCACION ZOCALOS EPS 100mm. 14

10. REVESTIMIENTO 14

10.1 PROVISION Y COLOCACION DE REVESTIMIENTO PORCELLANATO. 14

11. INSTALACIÓN SANITARIA. 15

11.1 INSTALACION DE AGUA FRÍA. 16

11.2 INSTALACION DESAGUES. 17

11.3 PROVISION Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS. 18

12. CARPINTERÍA. 20

12.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN VENTANAS Y PUERTAS DE ALUMINIO. 20

12.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS PLACAS. 22

13. VIDRIO 22

13.1 VIDRIO LAMINADO BLINDEX 3mm + 3mm 22

14. PINTURA 22

14.1 AL LATEX PARA INTERIORES. 23

14.2 AL LATEX PARA CIELORRASO. 23

15. MUEBLES Y MESADA 23

15.1 PROVISIÓN y COLOCACIÓN DE MUEBLE Y MESADA.- 23

16. INSTALACIÓN ELÉCTRICA 24

16.1 RETIRO DE INSTALACIÓN EXISTENTE 26

16.2 CANALIZACIONES, CABLEADO Y TOMACORRIENTES 26

16.3 READECUACIÓN DE TABLERO SECC. EXISTENTE EN NUEVA M. E. DE JDO. DE FLIA 27

16.4 TABLERO SECCIONAL PARA SALA DE AUDIENCIAS 28

16.5 ILUMINACIÓN 28

16.6 CAMPANILLA DE EMERGENCIA 28

16.7 EQUIPO DE EMERGENCIA AUTÓNOMO 29

16.8 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE JABALINA DE PUESTA A TIERRA. 30

16.9 CAÑERÍA PARA RED 30

17. CLIMATIZACIÓN 31

17.1 RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE 31

17.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 31

18. AYUDA DE GREMIOS 32

18.1 AYUDA DE GREMIO. 32

DESCRIPCIÓN CÓMPUTO Y PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS.

FINES Y OBJETO DE CONTRATACION DE LA OBRA.

LOS PRESENTES TRABAJOS ESTÁN PREVISTOS QUE SEAN REALIZADOS EN EL EDIFICIO DE TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE LA PAZ, UBICADO EN LA INTERSECCION DE CALLE SÁENZ PEÑA Y SAN MARTÍN.

La presente contratación se basa en un todo de acuerdo de la Ley de Obras Públicas Nº 6351 y su Decreto Reglamentario 958/79, de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Entre Ríos.

El presente pliego corresponde a la ejecución de toda la obra especificada en cada uno de los ítems listados, que serán cumplidos dentro de los plazos especificados.

Las obras que pudieran quedar fuera de este plazo establecido, deberán ser estrictamente justificadas ante la Inspección de Obra y una vez aprobado serán coordinadas con el normal funcionamiento de las tareas Judiciales que en el interior del Edificio se desarrollan. **Queda claramente expresado que las tareas priorizaran el funcionamiento de los ambientes privados de las oficinas, para que el servicio de Justicia no se vea interrumpido bajo ningún concepto. Por otro lado, las obras exteriores que impliquen afectar áreas comunes de circulación y/o recintos de los trabajadores del Poder Judicial, no podrán realizarse los días hábiles entre los horarios de 6.30 hs. a 13.00 hs**.

OBLIGACIONES.

La oferta realizada deberá contemplar los materiales y tipos enunciados en el pliego y/o planos respectivos y/u otra documentación. Si por causas fundadas (no existencia del producto en el mercado, etc.) los materiales no se consiguieren, deberán ofrecerse otros equivalentes y/o de calidad superior al solicitado. Los posibles cambios que pudieran darse por razones y/o criterios constructivos emergentes durante el desarrollo de las obras y ponderados en el momento de su ejecución, deberán realizarse conforme a las directivas emanadas de la Inspección de Obra.

La Contratista deberá concretar todos los trabajos de detalles y/o complementarios que, aunque no se encuentren debidamente especificados en el presente pliego y/o planos, serán considerados como necesarios para la correcta ejecución de las obras y para que cumplimenten con las reglas del buen arte de construcción para que la obra quede totalmente terminada respondiendo a los fines y objeto para los que fue contratada.

El Contratista está obligado a suministrar todos los servicios que se especifiquen, aunque estos no se discriminen.

El Contratista deberá acordar con el Inspector de obra la coordinación de los trabajos para no perturbar el normal desarrollo de las tareas específicas de la función Judicial que en el edificio se desarrollan.

PRESENTACIONES OFICIALES.

Serán a cargo del Contratista los pagos de ocupación de vereda que la obra demande.
La Contratista preparará y tramitará el legajo completo de obra en un todo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, Municipalidad, entes centralizados y descentralizados (ENERSA, Obras Sanitarias, Gas NEA, Bomberos, Seguridad) y cualquier otro organismo que emita habilitación respecto de las obras que tratan las presentes. Se incluye en la presente la tramitación y demás de los Conforme a Obra según lo mencionado.
En lo que respecta a las instalaciones: Sanitarias, Eléctricas, Gas, Incendio, Seguridad, etc. la Contratista deberá ejecutarlas en un todo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, y deberá presentar a la Inspección los planos aprobados por los organismos respectivos, previo al comienzo de los trabajos. Todos los gastos que demanden las tareas necesarias para la aprobación de estas documentaciones - proyecto, confección de planos, tramitación, sellados, tasas, impuestos, etc.- estarán a cargo del Contratista e incluidos en los respectivos ítems.
En el momento de la Recepción Provisoria la Contratista deberá entregar a la Inspección el Certificado Final de Obra y, si correspondiere, el original y dos copias de los Planos Conforme a Obra aprobados por los organismos correspondientes.
Las conexiones de agua, de energía eléctrica y fuerza motriz deberán ser tramitadas por el Contratista, a cuyo cargo estará el pago de todos los sellados y derechos que le pudieran corresponder.
El consumo de estos servicios será costeado por el Contratista, considerándose todo ello en la propuesta.

VIGILANCIA, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DAÑOS.

La vigilancia continua y obligatoria de la obra quedará bajo la responsabilidad del Contratista, a efectos de prevenir robos o deterioros de los materiales y partes componentes u otros bienes propios o ajenos.
El Contratista deberá extremar medidas de precaución para evitar siniestros en las obras durante su ejecución y conservación, debiendo a tal efecto, disponer de los elementos apropiados, según la naturaleza de las obras o trabajos.
El Contratista deberá tomar todos los recaudos necesarios para evitar daños a su personal de obras, a la obra misma, a terceros y a propiedades o cosas de terceros, accidentes, obstrucciones al tránsito, ya sea por maniobras en la obra, por acción de las máquinas o herramientas, o por el vicio o riesgo propio de las mismas.
Forman parte de los recaudos, la provisión, colocación, reposición y mantenimiento de cercos, barreras, bandejas protectoras, plásticos protectores, letreros indicativos, luces de peligro, construcción y mantenimiento de desvíos, u otros medios eficaces, los que se harán a plena satisfacción de la Inspección y sin obstaculizar la circulación interna del edificio existente.
Deberá cumplir con las normas de prevención de incendios contando con el equipo y elementos en condiciones de uso en forma permanente, teniendo en cuenta las disposiciones en vigencia.

Queda establecido que el Contratista no tendrá derecho a reclamo, ni indemnización alguna, por parte del Comitente, en concepto de daños y perjuicios por el tránsito público en la obra, siendo el único responsable por accidentes atribuibles al estado de las señalizaciones, barreras, elementos de seguridad, etc. ya sea por deficiencias, sustracciones o roturas.
El resarcimiento de los perjuicios que se produzcan correrá por exclusiva cuenta del Contratista. Esta obligación subsistirá hasta que se verifique la finalización de la obligación contractual.
El Contratista deberá contratar los seguros que cubran los riesgos señalados en este punto y exhibirlos a la Administración, previo a la firma del contrato.

IMPORTANTE.
El remplazo de las aberturas en las oficinas, debe realizarse en período de feria judicial la cual comienza en el mes de Enero. Esto debe contemplarse en el cronograma de trabajo de obra a fin de no interrumpir la labor del Poder Judicial.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La obra comprende las siguientes tareas:

1. TRABAJOS COMPLEMENTARIOS.

El Contratista procederá a una limpieza total de los sitios donde deban desarrollarse los trabajos. Antes de iniciarse la construcción, se despejará todo el sitio de cualquier estorbo que existiese y que resultara un obstáculo para el desarrollo de las tareas.

1.1 LIMPIEZA PARCIAL Y FINAL DE OBRA.

Se mantendrá la limpieza general de todos los ámbitos de trabajo y su entorno durante el transcurso de toda la obra, tomando las medidas necesarias para garantizar esta condición cada vez que se lo requiera.
Se destinará en obra un lugar para depositar los materiales que serán usados posteriormente y que deberán ser acopiados ordenadamente. Se deberán ubicar dichos materiales en un lugar que no entorpezcan los trabajos previstos.
El ingreso y/o retiro de materiales por dentro del edificio existente deberá ser acordado y coordinado con la Inspección de Obra. Además la Inspección de Obra exigirá a la contratista, los materiales que serán guardados y puestos a resguardo en las dependencias de Tribunales y cuáles serán retirados de la obra. Sin la previa autorización de la Inspección no podrán moverse dichos materiales.

1.2 REPLANTEO.

Una vez finalizada por parte del Contratista, la verificación de las medidas y ángulos de los ambientes y partes constructivas involucradas en el proyecto; éste deberá proceder al exacto replanteo de todos los elementos que componen los planos de arquitectura, siendo verificados y aprobados por la Inspección de Obra, requisito indispensable para el comienzo de los trabajos. Si existieran diferencias en las medidas del replanteo, la Contratista resolverá la alternativa de ajuste necesaria para que la obra no quede paralizada. La Inspección de obra deberá aprobar el ajuste definitivo. El trazado del mismo se ajustará estrictamente a lo establecido en los planos, pliego de especificaciones técnicas u otra documentación anexa o en lo que la Inspección de Obra imparta o ajuste a su entender.
Cualquier trabajo extraordinario o aún demoliciones de columnas, vigas, rellenos o excavaciones, etc. que fueran necesarios efectuar a causa de errores cometidos durante el replanteo, serán por cuenta exclusiva del Contratista, el que no podrá alegar como excusa la circunstancia de que la Inspección haya estado presente mientras se hicieron los trabajos.

2. DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN.

2.1 DEMOLICIÓN DE CONTRAPISO Y CARPETA EN BAÑO O OFFICE.

Se procederá a demoler la totalidad de contrapiso y carpeta en sectores de núcleo húmedo (baños y office).
Todo el material de demolición será retirado del edificio, mediante contenedores o elementos similares, cuya posición física será definida por la Inspección.
Los elementos de demolición que la Inspección considere relevantes, serán puestos a su disposición, para que esta disponga el destino final de las mismas.
La empresa debe garantizar la protección de los elementos que puedan afectarse por la presencia de polvo, cubriendo los mismos con polietileno negro, realizando y garantizando una limpieza parcial diaria y total.
Se incluye dentro del ítem, el corrimiento de toda instalación eléctrica, telefónica y/o cualquier otro tipo de cañerías en el supuesto de encontrarla al momento de la demolición, debiendo mantener la identificación de cada interno o bien por sector.

2.2 DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN DE PISOS Y REVESTIMIENTO.

La contratista deberá retirar la totalidad de los pisos y revestimiento existente en los núcleos húmedos dejando la pared con revoque grueso a modo tal de evitar desprendimientos a futuro. En caso que el revoque antiguo presente un estado de desprendimiento por deterioro se deberá retirar por completo. El escombro debe ser retirado de la azotea y arrojado a contenedores, los cuales deben ser volcados en lugar indicado por el municipio y/o empresa de volquetes que se contrate. La empresa debe garantizar la protección de los elementos que puedan afectarse por la obra, cubriendo los mismos con polietileno negro, realizando y garantizando una limpieza parcial diaria y total.

2.3 DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN DE ABERTURA.

La contratista deberá retirar la totalidad de las aberturas indicadas en el plano (PLA-ARQ-02). La extracción de las aberturas se realizara de manera parcial de modo tal que se puede asegurar con cerramientos los vanos que quedan a la intemperie, incluso habiendo colocado los premarcos.
El escombro debe ser retirado de la azotea y arrojado a contenedores, los cuales deben ser volcados en lugar indicado por el municipio y/o empresa de volquetes que se contrate. La empresa debe garantizar la protección de los elementos que puedan afectarse por la obra, cubriendo los mismos con polietileno negro, realizando y garantizando una limpieza parcial diaria y total.

3. MAMPOSTERÍA.

3.1 MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN DE LADRILLO COMÚN.

La contratista deberá construir (en muros indicados en plano PLA-ARQ-03) muros de ladrillo común de 12.5cm.

Al efectuar la mampostería en elevación se colocaran marcos de hierro de las carpinterías asegurando las grampas con un mortero que tenga: 1 parte de cemento; 3 partes de arena mediana.-
Se efectuara el colocado con el mismo mortero diluido, dentro del vacío de los marcos unificados y umbrales.-
Todos los tacos que se necesiten para sujetar zócalos, varillas y revestimientos, etc., serán de madera dura de forma trapecial y alquitranada en caliente, con grampas.-
Se cuidara en la colocación no dañar las capas aisladoras.-
El mortero para la fijación de los mismos, será: 1 parte de cemento; 3 partes de arena mediana.-
Todos los vanos adintelados tendrán dinteles de hormigón armado. Su sección, cantidad y distribución serán las indicadas en el detalle respectivo. Apoyaran sus extremos sobre la albañilería en la longitud que se establezca, pero esta nunca será inferior a veinte centímetros.-
Se reforzaran con encadenados de hierro u hormigón, según se indique, todos aquellos tabiques que no lleguen hasta el cielorraso o aunque llegan no tengan las condiciones de estabilidad requeridas.

3.2 MUROS TABIQUE DE YESO.

Estarán constituidos por una estructura de perfiles de chapa de acero zincada por inmersión en caliente, fabricados según Norma IRAM IAS U 500-243:2004, sobre la cual se fijarán las placas Durlock o similar de 15mm de espesor. La estructura de la pared se realizará utilizando perfiles tipo Solera de 70mm y Montante de 69mm.
Los perfiles Montantes se colocarán con una separación de 0.40m (para emplacado vertical u horizontal) ó 0.48m (para emplacado horizontal).
Una vez definida y marcada la posición de la pared, se fijará la Solera de 70mm sobre el piso, repitiendo esta operación en el techo, manteniendo la verticalidad con la plomada. Para ello, se utilizarán fijaciones tipo tarugo Fischer y tornillos N° 8, colocándolos cada 60cm.
Si la pared a construir contiene una puerta, se deberán colocar perfiles Montantes con la separación necesaria para después alojar la carpintería, y un perfil Solera uniendo estos Montantes, a la altura del dintel.
Previamente al emplacado, se realizaran refuerzos necesarios para luego poder colgar objetos pesados (ménsulas, muebles, aires acondicionados, etc.) a criterio de la Inspección de Obra. Estos refuerzos se realizarán con perfiles Solera fijados a los Montantes con tornillos T1, o atornillando refuerzos de madera a los montantes.
Si la pared fuera a alojar instalaciones serán utilizadas las perforaciones de los perfiles montante. Si se debiera perforar el perfil para realizar el pasaje de instalaciones, sólo se deberá agujerear con mecha copa el alma del perfil, nunca las alas debido a que le restaría resistencia mecánica.
Una vez armada la estructura, se fijarán las placas Durlock o superior calidad, a los perfiles montantes, utilizando tornillos de acero tipo T2 punta aguja, con cabeza trompeta y ranura en cruz, colocándolos con una separación de 25cm ó 30cm en el centro de la placa y de 15cm en los bordes que coinciden con el eje de un perfil, a una separación de 10mm de los mismos.

A fin de mejorar el aislamiento acústico, en todos los casos, se colocará doble material aislante (doble lana de vidrio, de alta densidad 50mm) en el interior de la pared, ubicada entre los Montantes de la estructura. Los orificios para las conexiones de artefactos o para las cajas de luz, se realizarán con serruchín, una vez emplacada la pared.
Para asegurar una correcta terminación de la pared, se colocará en cada arista perfiles cantonera fijándolos a las placas con tornillos T2 o cemento de contacto y perfiles ángulo de ajuste en todos los encuentros entre la pared Durlock o similar y mampostería u otro material, para materializar juntas de trabajo.
Estos perfiles de terminación se masillarán aplicando dos manos de Masilla Durlock o similar Lista para Usar o Masilla Durlock o similar de Secado Rápido, al igual que las improntas de los tornillos. Se incluyen dentro del ítem los trabajos de lijado de los sectores con cinta y de masilla, para recibir su posterior tratamiento con pintura.
Las placas se podrán colocar en sentido horizontal o vertical, trabándolas entre sí. Se deberá dejar una separación entre la placa y el piso de 15mm, para evitar el ascenso de humedad por capilaridad en el núcleo de la placa.

4. REVOQUE.

4.1 REVOQUE INTERIOR A LA CAL COMPLETO.

Está incluido el picado, todas las reparaciones, tapado de huecos, limpieza. Dichas tareas, serán la base para recibir las terminaciones de revoque fino.
Se terminará con fratacho de lana, se utilizará arena fina tamizada y se finalizará con agua de cal.
No se admitirán imperfecciones, debiendo ser las superficies terminadas completamente lisas y homogéneas. Deberá ser perfectamente aplomada la terminación de su superficie para poder recibir el revestimiento de placas de porcellanato sobre este.

4.2 REVOQUE EXTERIOR A LA CAL COMPLETO.

Se realizarán en todos los muros exteriores sobre el azotado impermeable ya realizado según la indicación en los planos generales. El mismo será la base para recibir la terminación con el revoque fino, por éste motivo no deberá presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos; y las aristas serán totalmente rectas.
Rigen las generalidades establecidas para revoques, con la aclaración de que previamente a la ejecución de jaharro se aplicara sobre el muro con un espesor no menor de 10mm, un mortero adosado con hidrófugo de marca reconocida y que tendrá:
1 parte de cemento
3 partes de arena mediana
Para asegurar su adherencia, el jaharro se aplicara antes de que la capa hidrófuga haya secado.

4.3 REVOQUE BAJO REVESTIMIENTO

Se realizarán en donde indiquen los planos, cubriendo la totalidad de los muros que componen los baños y office. El mismo será la base para recibir la terminación de revestimientos, por éste motivo no deberá presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos; y las aristas serán totalmente rectas.
Rigen las generalidades establecidas para revoques, con la aclaración de que previamente a la ejecución de jaharro se aplicara sobre el muro con un espesor no menor de 10mm, un mortero adosado con hidrófugo de marca reconocida.
S terminación se efectuara con fratacho de lana, se utilizará arena fina tamizada y se finalizará con agua de cal. No se admitirán imperfecciones, debiendo ser las superficies terminadas completamente lisas y homogéneas. Deberá ser perfectamente aplomada la terminación de su superficie para poder recibir el revestimiento de madera sobre este.

5. CIELORRASO.

5.1 CIELORRASO PLACA DE YESO JUNTA TOMADA 12.5m TRADICIONAL.

Se realizará en tableros de roca de yeso bihidratado según las indicaciones de los planos, sobre estructura metálica de sostén, en placas de 12,5mm de espesor de roca de yeso, tipo DURLOCK o similar, junta tomada.
Estas placas se atornillan a la estructura de chapa galvanizada con tornillos autorroscantes, separadas como máximo, según corresponda a las luces de los locales, para travesaños cada 40 cm. y largueros o vigas maestras cada 100 cm. La terminación superficial de las placas se resuelve con masillado y encintado de las juntas y encuentros con muros, las juntas no deben ser continuas (placas trabadas).
El encuentro de las placas de yeso con los paramentos verticales será resuelto con buñas perimetrales, y los encuentros entre placas se harán con cinta de papel celulósico fibrado de alta resistencia de 50mm de ancho y con masilla. Las juntas se tomarán con masilla y cinta, recibiendo un masillado final que deje la superficie lista para el tratamiento de pintura, incluyendo dentro del ítem los trabajos de lijado de los sectores con cinta y masillado.
La altura de colocación de los cielorrasos suspendidos, quedará indicada en los planos respectivos.
A fin de mejorar el aislamiento acústico, en todos los casos, se colocará material aislante (lana de vidrio, de alta densidad 50mm), ubicada entre los Montantes de la estructura de soporte del cielorraso, de manera que garantice la perfecta aislación acústica entre los diferentes espacios.

5.2 CIELORRASO PLACA DE YESO ACÚSTICA JUNTA TOMADA 12.5m

Se realizará en tableros de roca de yeso bihidratado según las indicaciones de los planos, sobre estructura metálica de sostén, en placas de 12,5mm de espesor de roca de yeso, tipo DURLOCK ACU60 o similar, junta tomada.
Estas placas se atornillan a la estructura de chapa galvanizada con tornillos autorroscantes, separadas como máximo, según corresponda a las luces de los

locales, para travesaños cada 40 cm. y largueros o vigas maestras cada 100 cm. La terminación superficial de las placas se resuelve con masillado y encintado de las juntas y encuentros con muros, las juntas no deben ser continuas (placas trabadas).
El encuentro de las placas de yeso con los paramentos verticales será resuelto con buñas perimetrales, y los encuentros entre placas se harán con cinta de papel celulósico fibrado de alta resistencia de 50mm de ancho y con masilla. Las juntas se tomarán con masilla y cinta, recibiendo un masillado final que deje la superficie lista para el tratamiento de pintura, incluyendo dentro del ítem los trabajos de lijado de los sectores con cinta y masillado.
La altura de colocación de los cielorrasos suspendidos, quedará indicada en los planos respectivos.
A fin de mejorar el aislamiento acústico, en todos los casos, se colocará material aislante (lana de vidrio, de alta densidad 50mm), ubicada entre los Montantes de la estructura de soporte del cielorraso, de manera que garantice la perfecta aislación acústica entre los diferentes espacios.

6. CONTRAPISO.

6.1 CONTRAPISO DE H° ALIVIANADO 8cm-12cm.

Se ejecutarán sobre el sector de Núcleo Húmedo. Serán alivianados con poliestileno expandido o con mortero de densidad controlada con un mínimo de 200 kg. de cemento (MUS).
Antes de su colocación se procederá a impermeabilizar la losa descubierta tras la demolición del contrapiso existente. Se aplicara una lechada cementicia de forma de sellar las fisuras y grietas que pudiera presentar la losa. Posteriormente se aplicaran dos manos de pintura asfáltica base solvente, intercalando entre estas la colocación de un de rollo de manta elástica intermedio.
Luego de ejecutado el contrapiso se pintara nuevamente con una lechada de cemento y se ejecutara la carpeta antes de las 24 hs de terminado el mismo.

7. CARPETA.

7.1 CARPETA CEMENTICIA 2cm.

Sobre el contrapiso de sobre terreno natural se ejecutará un barrido cementicio y sobre este una carpeta de cemento con hidrófugo, de 2 cms. de espesor, a la cual se ejecutaran cortes de dilatación los cuales se tomaran con geotextil y pintura asfáltica.
Se hará con mortero constituido por:

1 parte de cemento
3 parte de arena mediana

No tendrá menos de 2 cm de espesor. La mezcla de cemento se amasara con una cantidad de agua y una vez extendida sobre el contrapiso será ligeramente comprimido y alisado hasta que el agua comience a refluir por la superficie, cuidando la nivelación.

8. PISOS.

8.1 PROVISION Y COLOCACION DE PISOS PORCELLANATO.

En los sectores del interior del proyecto serán colocados los pisos con las mismas características descriptas como pisos de porcellanato.
Se proveerá y colocará piso de porcellanato pulido, de bordes rectificados, de la mejor calidad en sus respectivas clases, sin trozos rotos o añadidos, no podrán presentar picaduras y otros defectos, para su colocación. Estos se ubicaran en los sectores de conexión con las áreas y ambientes existentes que poseen este tipo de pisos.
Este piso deberá ser del tipo Ilva modelo Eco Caves color gris o calidad superior (previa aprobación de la inspección)
La colocación se hará de acuerdo a la práctica corriente para cada tipo de material y trabajo, las juntas serán de 1 o 2 mm y se llenarán con pastina para porcellanato de color de acuerdo al de la pieza. Se someterá a la aprobación de la Inspección de Obra muestras de las juntas.
Todas las superficies cubiertas con porcellanato, formarán planos perfectos con las paredes y columnas a plomo. Los pisos serán perfectamente nivelados sin ningún tipo de imperfección en los encuentros entre placas. Las juntas estarán hechas con especial cuidado en forma de evitar cualquier diferencia de espesores, plomos o niveles entre paños adyacentes.
Las placas de porcellanato a proveer serán de dimensiones grandes, que se encuentren en el mercado (dimensiones mínimas 0,50 x 0,50), decisión que quedará a cargo de la Inspección, como así también el comienzo o arranque de las mismas (replanteo).
Las placas no deberán presentar alabeos, serán de medidas parejas, no se admitirán medidas dispares y de diferentes partidas (color). Los colores deberán ser neutros (gris o claro), serán uniformes y sin vetas.
Se asentarán en pegamento del tipo marca “KLAUKOL o WEBER” o calidad superior, en proporciones recomendadas por el fabricante.
Previa a la colocación del porcellanato, la Contratista deberá presentar muestras a la Inspección con el fin de elegir la más apropiada, respecto a su color, dimensiones y demás características y la factura de compra del piso, demostrando que la compra es de un material de primera calidad.
Los bordes de los pisos se resolverán con cantoneras metálicas de aluminio anodizado, tipo ¨L¨ con el canto de 2mm expuesto y a modo de encuentro entre colocación de placas ya existentes y cortes de bordes de piso a colocar.
La colocación del piso se hará a partir de un punto a definir por la inspección y a partir de ahí seguirá respetando las líneas de colocación al resto de los espacios. No admitiéndose cortes en umbrales.

9. ZÓCALO.

9.1 PROVISION Y COLOCACION ZOCALOS PORCELLANATO.

Se proveerá y colocará placa de Porcellanato pulido para zócalo, según lo indicado en los planos, del tipo Ilva modelo Eco Caves color gris de primera marca y calidad, ídem a los pisos a colocar (Ítem 11.1), de altura = 10 cm.,

asentada en pegamento del tipo “KLAUKOL IMPERMEABLE” en proporciones recomendadas por el fabricante, en color igual al adoptado por el piso de placa de porcellanato. El zócalo deberá colocarse en alineación con el piso.
Sobre todos los muros que no serán de durlock.

9.2 PROVISION Y COLOCACION ZOCALOS EPS 100mm.

Se proveerá y colocará zócalos de EPS 80mm color “Blanco” en todos los tabiques de yeso que se deberán construir según indicaciones de plano. También se deberán en todas las paredes de la sala de Audiencia, en Mesa de entrada de Juzgado de Paz y en sus pasillos y áreas de circulación. Los mismos serán pegados con silicona apta tipo “ATRIM” color blanca. En los ángulos se deberá realizar corte ingleteado respetando la continuidad de las líneas.

10. REVESTIMIENTO

10.1 PROVISION Y COLOCACION DE REVESTIMIENTO PORCELLANATO.

Se proveerá y colocará porcellanato pulido, de bordes rectificados, de la mejor calidad en sus respectivas clases, sin trozos rotos o añadidos, no podrán presentar picaduras y otros defectos, para su colocación.
Las placas a colocar deberán seguir exactamente la misma calidad, tipo y color de los pisos colocados en el office y baños. La colocación se hará de acuerdo a la práctica corriente para cada tipo de material y trabajo, las juntas seguirán las líneas del piso; serán de 1 o 2 mm y se llenarán con pastina para porcellanato de color de acuerdo al de la pieza. Se someterá a la aprobación de la Inspección de Obra muestras de las juntas.
Las juntas estarán hechas con especial cuidado en forma de evitar cualquier diferencia de espesores, plomos o niveles entre paños adyacentes.
El comienzo o arranque de colocación de los paños (replanteo) deberá ser exhibido a la Inspección siendo condición sin e quanon para su ejecución la aprobación de su parte.-
Las placas no deberán presentar alabeos, serán de medidas parejas, no se admitirán medidas dispares y de diferentes partidas (color). Los colores deberán ser neutros (gris o claro), serán uniformes y sin vetas.
Se asentarán en pegamento del tipo marca “KLAUKOL o WEBER” o calidad superior, en proporciones recomendadas por el fabricante.
Previa a la colocación del porcellanato, la Contratista deberá presentar muestras a la Inspección con el fin de elegir la más apropiada, respecto a su color, dimensiones y demás características y la factura de compra del revestimiento, demostrando que la compra es de un material de primera calidad.
La Empresa, una vez obtenida la aprobación de la muestra, será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales a la muestra aprobada. La Inspección de Obra ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no ser los elementos de las características de la muestra aprobada.
Los bordes de los muros se resolverán con cantoneras metálicas de aluminio anodizado, tipo ¨L¨ con el canto de 2mm expuesto y a modo de encuentro entre colocación de placas ya existentes y cortes de bordes de muros a colocar.

Como terminación a la altura del marco de la puerta, o el modulo correspondiente, se colocara un listel metálico de acero, de 1x1.
Todas las colocaciones de revestimientos serán hasta los 2,05m, coincidiendo con la altura de la puerta, y llevaran en su terminación superior y en aristas positivas, cantoneras metálicas de aluminio anodizado, tipo ¨L¨ con el canto de 2mm
Los planos de locales indican los ambientes que llevan revestimientos y la altura respectiva en cada ambiente.
Las columnas o resaltos emergentes de los llevarán el mismo revestimiento del local, si no hay indicación en contrario.
La colocación de las piezas se hará asentando las mismas, previamente mojadas, con mortero que tenga: 1 parte de cemento, 1 parte de cal aérea y 4 partes de arena mediana.
Las terminaciones de los bordes horizontales y verticales) de las placas de porcellanato o cerámicos, se harán con piezas metálicas (listeles de acero inoxidable) siguiendo el orden que indican los planos.
Todos los revestimientos respetaran en vertical las líneas que trae el piso.

11. INSTALACIÓN SANITARIA.

Condiciones Generales.

Todas estas instalaciones deberán ser ejecutadas con toda prolijidad, observando los esquemas indicados en los planos respectivos, en las especificaciones de este pliego, en las Normas y Gráficos de “Instalaciones sanitarias domiciliarias e industriales” y de acuerdo a las exigencias del Organismo que regule, administre y reglamente (en concesión o sin ella) el suministro de los distintos servicios sanitarios en la zona (ya sea de agua, cloaca y/o pluviales).
Los trabajos se ejecutarán para que cumplan con el fin para el que han sido proyectados, obteniendo su mejor rendimiento y durabilidad.
El presupuesto total debe incluir toda la mano de obra necesaria (realizada por personal especializado en instalaciones sanitarias) para la ejecución del trabajo así como la provisión de todos los elementos descriptos en cada una de las instalaciones detalladas. Para ello ejecutará la excavación, rellenos, apisonados, cortes de muros y formación de arcos para pasos de cañerías, recortes y rellenos de canaletas para colocación de los conductos de agua, de desagües o de ventilación, los soportes de las instalaciones suspendidas, ejecución de las diversas juntas de los distintos materiales que se empleen en las cañerías con su material de aporte, las grapas, los clavos ganchos, etc., y todo lo relativo a las piezas de cañerías tales como curvas, codos, tes, reducciones, ramales, etc..
El “Contratista” deberá entregar los trabajos totalmente terminados y en perfecto funcionamiento.
Los materiales, artefactos y accesorios a emplear en esta obra serán de marca acreditada, aprobados por Normas IRAM, ser de primera calidad, debiendo cumplir con los requisitos de estas especificaciones y con la aprobación de la Inspección de Obra.

Los planos y especificaciones indican de manera general las Normas que deben regir las instalaciones, los recorridos esquemáticos de cañerías, así como la ubicación de artefactos y accesorios.
Se considerarán incluidos en el costo total de la contratación, la confección de los planos de la instalación sanitaria, provisión de agua y servicio para incendio "conforme a obra" de acuerdo a las Normas convencionales de representación. Un juego de ellos será entregado para el archivo del Edificio. Este trámite deberá realizarse dentro de los 30 días de efectuada la "Recepción provisional" de la obra".
También correrán por su cuenta la confección, presentación y pago de los sellados y derechos correspondientes ante las oficinas técnicas del municipio, de los "Planos generales" de las instalaciones, necesarios para obtener el permiso de edificación correspondiente. A tal fin entregará al "Inspección de Obra" los planos aprobados y los recibos por pago de derechos.
Igualmente gestionará las inspecciones necesarias, corriendo por su cuenta el costo que demande esta tramitación.
Primeramente el contratista desarrollará los planos de ejecución para ser aprobados antes de la misma.
Del mismo modo realizará los planos necesarios para documentar cualquier modificación que se introdujera en el proyecto, sea cual fuere la causa que la demande. No se reconocerá ninguna variante que no haya sido autorizada por escrito por el "Inspección de Obra".
Los planos que forman parte de la documentación gráfica y que se utilizan para presupuestar el trabajo, deberán ser respetados en su totalidad.
El "Contratista" es quien deberá solicitar y obtener la "cota a nivel" ante las Autoridades que correspondan.
La "Inspección de Obra" podrá solicitar al "Contratista", en cualquier momento, planos parciales de detalles de algún aspecto de la instalación, los que deberán ser aprobados por él antes de llevar a cabo la realización de los mismos.
Las inspecciones que deberán realizarse serán por cuenta exclusiva del "Contratista" y en presencia de la "Inspección de Obra". Se anunciarán a éste, con la anticipación de 72 horas, el día y la hora en que se llevarán a cabo.
Si fuese necesario la "Inspección de Obra" podrá exigir la repetición de las inspecciones y pruebas que estime conveniente ya sea durante la realización de los trabajos o a la finalización de los mismos, sin que por ello se exija una retribución especial. Las pruebas hidráulicas que se realicen deberán tener la aprobación del "Inspección de Obra" por escrito, antes de procederse al cierre o tapado de las cañerías.
Los ensayos mencionados y la posterior aprobación de los trabajos, no eximirán al "Contratista" de su responsabilidad por el funcionamiento defectuoso de las instalaciones e inconvenientes que se produzcan, debiendo comprometerse a efectuar cualquier reparación o modificación que éstos requieran y que se constaten en el período de garantía.

11.1 INSTALACION DE AGUA FRÍA.

La cañería se realizará en caño de polipropileno homopolímero isostático de triple capa línea Tigre Fusión o superior calidad y del diámetro indicado en los planos por el sistema de termofusión.

Para las cañerías que sirvan a los artefactos se adoptará polipropileno homopolímero isostático de tres capas linea Tigre Fusion o superior calidad que resista una presión de trabajo del orden de los 9 kg / cm2 variando el espesor de sus paredes de acuerdo a su diámetro. Las uniones podrán realizarse a través de piezas con rosca metálica o bien a través de termofusión, según corresponda.
Las cañerías de distribución en el interior de los locales, cuando corran empotradas en los muros, lo harán por canaletas previstas en la mampostería durante la etapa de ejecución de la misma.
Tendrán 7 cm de profundidad y 10 cm de alto y las cañerías deberán moverse libremente en la misma para que no incidan sobre ellas los movimientos que pueda sufrir el edificio. Se fijarán con un punto de mortero cementicio cada 1 m de longitud. El resto del tramo se rellenará con un mortero liviano.
En su paso por vigas o por encadenados se colocarán caños de PVC de diámetros mayores al de la cañería.
Del mismo modo, y a criterio de la “Inspección de Obra”, se deberán colocar “dilatadores” en el recorrido de las cañerías para permitir su libre movimiento sin influir en sus uniones.
Las conexiones a bachas, lavatorios, bidet, etc. se realizarán con flexible metálico cromado linea CHICOTE o superior calidad.

PRUEBA HIDRÁULICA:
Previa a la realización de las pruebas hidráulicas se deberá notificar a la Inspección de Obra fecha de realización de la misma, siendo condición indispensable tener aprobados los planos de la instalación a verificar.
Para realizar ésta prueba la cañería deberá permanecer con agua y a sección llena durante 24 horas con la presión de uso.
Estará a cargo del “Contratista” prever los tapones, dispositivos y accesorios que sean necesarios a tal fin. De no haberse producido pérdidas se procederá a dar la orden de tapado de la cañería.
Las pruebas se requerirán por tramos y por locales, habilitando los mismos. Se proseguirán con los trabajos y por último se realizará la prueba del circuito completo.
De detectarse pérdidas se deberán realizar las reparaciones necesarias de acuerdo a directivas de la “Inspección de Obra” y a exclusivo cargo del “Contratista.

En caso que la cañería de acometida se encuentre deteriorada, o la sección es insuficiente para válvula, la contratista deberá desarrollar un nuevo tendido desde el Tanque de Reserva.

11.2 INSTALACION DESAGUES.

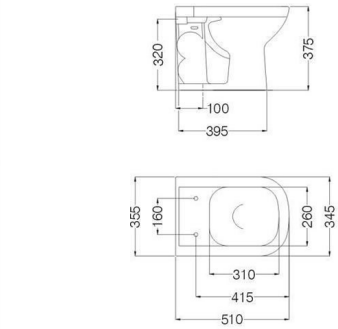
Se colocará una cañería troncal principal para cada sector con diámetro suficiente para evitar obstrucciones. Cada núcleo sanitario recolectará los efluentes de inodoro, bidet, lavatorio y Pileta de patio abierta, según diámetros correspondientes en la cañería troncal.
Cuando no se pueda respetar la tapada mínima establecida según el material adoptado, se protegerán las cañerías con una losa de hormigón armado de 0.30

m de ancho y de una longitud que, a partir de ella, se pueda obtener el resguardo estipulado.
Cualquier inconveniente que surja con las pendientes indicadas en plano, ellas se volverán a definir respetando el diseño propuesto y con la aceptación de la "Inspección de Obra".
Para las instalaciones se adoptará el policloruro de vinilo con junta deslizable con aro de neopreno de doble labio, tipo TIGRE o calidad superior, tanto en los desagües primarios como secundarios y en los distintos diámetros que correspondan.
Se respetará el proyecto propuesto, así como las distintas pendientes definidas.
Además de las cañerías, dicho material comprende a las piletas de patio (que llevarán sifón desmontable, porta rejilla y rejilla de acero inoxidable de 15 x 15 cm), bocas de desagüe (con misma rejilla o bien con tapa de acero inoxidable), bocas de acceso (con tapa de acero inoxidable de 15 x 15 cm) y boca de inspección, así como los accesorios correspondientes.
Las cámaras o bocas de acceso para limpieza y/o desobstrucción en tramos horizontales serán ejecutadas "in situ", con el mismo material y diámetro de la instalación, PVC, y se colocara una de estas bocas cada 15 mts de recorrido horizontal de cañería cloacal y/o pluvial, figuren o no en planos.

11.3 PROVISION Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS.

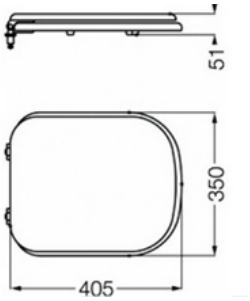
- INODORO PEDESTAL PARA BAÑO PÚBLICO Y DE EMPLEADOS: deberá ser de primera marca y calidad tipo línea tipo FERRUM, modelo BARI., en loza de color blanco, tapa en madera laqueada del tipo "DELPLA" o calidad superior.





- Tapas de inodoro en BAÑO PUBLICO Y DE EMPLEADOS: deberán ser de madera laqueada en color blanco del tipo "Ferrum" o calidad superior. Serán las que correspondan al modelo de inodoro utilizado en cada caso (corto o largo).





- Válvulas de descarga para inodoros: para la provisión y colocación de las válvulas debe respetarse estrictamente lo que aconseja el proveedor en cuanto a su instalación, sobre todo en lo que respecta a los díámetros de las bajadas cuando estas alimentan a más de una V.I. Asimismo, una de estas deberá alimentar al baño para discapacitados en el modelo que se adjunta.

Deberán ser del tipo FV o calidad superior.





Válvula de descarga para discapacitados

Baño para discapacitados:
Se utilizarán los artefactos para baños de discapacitados de primera marca (inodoro y pileta), de losa blanca, y accesorios específicos para personas con discapacidades diferentes, espejo, barrales, griferías, pulsador de válvula de inodoro, porta rollo y perchero.

Grifería automática tipo “PRESSMATIC” de FV o calidad superior, para instalar sobre mesada en baño público y mono comando FV en baño de empleados.
Grifería de cocina tipo Smile de FV o calidad superior.

Canillas de servicio para manguera con llave cruz: en baño de uso de empleados y 2 canillas exteriores

Llaves de paso con campana “FV” con campana para embutir en todos los baños y cocinas.

Accesorios: cromados, tipo “FV” tipo Melody o calidad superior (a presentar a la inspección)
Percheros
Portarrollos
Jaboneras
Portapapel tipo “VALOT” o calidad superior

Las conexiones a la alimentación de agua serán con un flexible tipo “CHICOTE” metálico o similar.
El desagüe será a través de sifón metálico cromado metálico diámetro 40 mm, conectado a la pileta de patio abierta.
Las válvulas automáticas de descargas para inodoros serán tipo “FV” modelo tapa tecla anti vandálica.

12. CARPINTERÍA.

12.1 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN VENTANAS Y PUERTAS DE ALUMINIO.

GENERALIDADES.

Las carpinterías de aluminio a colocar, seguirán las especificaciones indicadas en los planos. La línea de las carpinterías será tipo Modena de Aluar o calidad superior. El color será blanco prepintado. Todas las carpinterías se ejecutaran con vidrios laminados de seguridad 3mm+3mm y serán colocadas sobre premarcos de aluminio.

Las carpinterías siempre deberán sujetarse a la estructura resistente en forma directa o indirecta. Cuando esto no sea posible, se colocaran mochetas de ladrillo común. Estas mochetas deberán terminar sujetándose perfectamente a la estructura resistente del edificio para conformar una pieza única y estructuralmente firme para sujetar la carpintería a recibir. Estas mochetas entonces deberán garantizar absoluta rigidez y resistencia al viento, peso propio y cualquier otro esfuerzo propio del movimiento propio de las carpinterías. Para este caso todas las soluciones adoptadas deberán ser presentadas previamente a la Inspección de Obra, para su correspondiente aprobación antes de ser ejecutadas.

Si las soluciones de amures y fijaciones, una vez ejecutados, resultaran insuficientes ante los requerimientos de rigidización exigidos, la Inspección de obra podrá solicitar la corrección y/o ampliación de los refuerzos colocados.

Las fijaciones de las carpinterías a sus bordes (a través de los premarcos de aluminio solicitados) deberán responder a una perfecta estabilidad, evitando el más mínimo movimiento o vibración, dando respuesta a un firme amarre a la estructura existente del edificio. Si fuera necesario, la contratista sugerirá a la Inspección de Obra, las opciones constructivas y técnicas que crea indispensables agregar para evitar cualquier inconveniente de estabilidad o seguridad de las carpinterías a colocar.

Si existiera alguna diferencia de plomo o nivel, la Contratista procederá a suplementar las carpinterías para corregir los posibles defectos no admitiéndose ningún tipo de reclamo o excusa que pueda comprometer la correcta nivelación, aplome o seguridad final de los cerramientos a colocar.

Todas las carpinterías llevaran accesorios, herrajes, de color blanco tipo Tanit o calidad superior. Antes de ser colocadas la empresa contratista deberá presentar las muestras de este tipo de accesorios para que la Inspección de Obra decida finalmente su elección.

Todos los vidrios, llevarán según su ubicación un tratamiento de revestimiento de vinilo tipo esmerilado traslucido que permitan dar opacidad, pero que no obstruyan el paso de la luz hacia el ambiente de los empleados.

Llevarán tapajuntas en todo el perímetro, estos tapajuntas no podrán ser interrumpidos (cortados), para que esto ocurra se deberán dejar previstas las mochetas mínimas de 5cms, necesarias en la totalidad del perímetro de la carpintería. Estas carpinterías se definirán según tipo y forma de acuerdo a lo que indican los planos.

Juntas y sellados.

En todos los casos sin excepción, se preverán juntas de dilatación en los cerramientos. Toda la junta debe ser hecha de manera que los elementos que la componen se mantengan en su posición inicial y conserven su alineamiento. 57 EX-2021-05271051- -GDEBA-DPTLMIYSPGP Debe ser ocupado por una junta elástica el espacio para el juego que pueda necesitar la unión de los elementos, por movimientos provocados por la acción del viento (presión o depresión), movimientos propios de las estructuras por diferencia de temperatura o por trepidaciones. Ninguna junta será inferior a 3 mm, si en la misma hay juego de dilatación. La obturación de juntas se ejecutará con sellador hidrófugo de excelente adherencia y resistencia a la intemperie con una vida útil no inferior a los 20 años, de los producidos por Dow Corning o equivalente. Todos los encuentros entre perfiles cortados deberán sellarse con sellador hidrófugo de excelente adherencia, apto para efectuar uniones mecánicas, resistente a la intemperie y con una vida útil no inferior a los 20 años, tipo Dow Corning 999 A o equivalente.

Burletes.

Se emplearán burletes de E.P.D.M. de alta flexibilidad, de color negro, de forma y dimensiones según su uso. La calidad de los mismos deberá responder a lo especificado en la norma Iram 113001, BA 6070, B13, C12.

Felpas de hermeticidad.

Se emplearán las de base tejida de polipropileno rígido con felpa de filamentos de polipropileno siliconados y lámina central de polipropileno (FIN-SEAL). La empresa proveedora de la carpintería deberá aceptar la devolución de las aberturas o elementos, si en el momento de la medición de la capa anódica y control de sellado se establece que no corresponden a lo especificado en el presente pliego de condiciones, haciéndose cargo de los daños y perjuicios por ellos ocasionados.

Herrajes.

Se preverán de cantidad y calidad y tipos necesarios para cada tipo de abertura, de acuerdo a lo especificado para la línea MODENA de ALUAR SA o calidad equivalente, entendiéndose que el costo de estos herrajes ya está incluido en el costo unitario establecido para la estructura de la cual forman parte integrante.

Elementos de fijación.

Todos los elementos de fijación como grampas de amurar, grampas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, etc. deberán ser provistos por el Contratista y son considerados como parte integrante del presente pliego. Para su construcción se empleará aluminio, acero inoxidable no magnético o acero protegido por una capa de cadmio electrolítico en un todo de acuerdo con las especificaciones ASTM A 165-66 y 164-65.

12.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS PLACAS.

Las puertas placas tendrán armazón de pino con 100% de espacios llenos, guardacantos de cedro en los cuatro costados, terciados de 5mm. Los espesores serán de 20mm hasta 1,50 x 0,60 y de 25mm hasta 1,80 x 1,20. Sobre ambas caras irán enchapadas en cedro.
Cuando se especifiquen espesores mayores de 1", se utilizara el tipo placado con bastidor perimetral y travesaños intermedios que formen un 33% de espacios llenos, o relleno del tipo nido de abeja, cuyas cuadrículas, tendrán como máximo 7 cm de lado, de forma tal, que resulte en todo indeformable y que no produzca ondulaciones en las chapas.
Las puertas enchapadas con láminas de cedro para lustrar, deberán ejecutarse aplicando la chapa a la terciada antes de encolar esta última al bastidor. Toda puerta deberá enchaparse en ambas caras con la misma clase de chapa e igual espesor, los tapacantos serán de la misma madera de la lámina del revestimiento de la puerta.
El terciado a emplearse, deberá ser de veta atravesada al sentido de la veta de la chapa. Las hojas serán de simple contacto.
Incluye retiro de puerta existente y colocación de una nueva en baño de office.

13. VIDRIO

13.1 VIDRIO LAMINADO BLINDEX 3mm + 3mm

La contratista deberá proveer y colocar en las aberturas de aluminio, vidrio laminado 3mm+3mm, de tonalidad transparente.
El mismo será correctamente sellado para evitar el ingreso de agua. Estos irán amurados con perfiles correspondientes y perfectamente siliconados con material transparente antihongos para evitar movimiento de los mismos

14. PINTURA

Todas las superficies a pintar, ya sean existentes o nuevas, se prepararán corrigiendo los defectos, manchas o asperezas que pudieran tener los revoques o superficies y carpinterías.
Todas las paredes que deban ser repintadas serán lijadas y cepilladas corrigiéndose las imperfecciones mediante el uso de enduidos y/o yeso plástico, no permitiéndose el uso de pinturas espesas para tapar poros, grietas y demás defectos.
Si la capa de pintura vieja presenta pocas zonas defectuosas, bastará con eliminar las mismas con un buen lijado de la superficie, caso contrario se deberá retirar en su totalidad para proceder a aplicar una mano de imprimación de manera de unificar las zonas de distinta absorción, antes de proceder a pintar.

En el caso particular de restos de pintura al esmalte sintético, se deberá lijar previamente y si la zona presenta desprendimientos se deberá proceder al retiro completo de la pintura.

14.1 AL LATEX PARA INTERIORES.

En todos los revoques y/o superficies de cielorrasos, muros existentes y nuevos, previa preparación e imprimación de la superficie, se aplicarán las manos necesarias de látex hasta garantizar un acabado homogéneo, aplicando 2 manos como mínimo de pintura al látex para interiores de primera calidad tipo SUVINIL, ALBA, TERSUAVE o similar, en tonalidades de color, para muros y columnas y vigas, tono que específicamente aprobará la Inspección al momento de iniciarse los trabajos.
Para los muros interiores se toma como color sugerido el código 9193 de Alba. (A confirmar en el momento de ejecución de la obra con la Inspección.)
Los paños que pretendan ser destacados en el conjunto, que serán indicados en el momento de la ejecución de las obras, serán pintados con el código 9127 de Alba (o su equivalente del catálogo nuevo 00NN31-000 Gris icono) (A confirmar en el momento de ejecución de la obra con la Inspección.)

14.2 AL LATEX PARA CIELORRASO.

Las superficies se prepararán con aptitud para recibir las suficientes manos con poder cubriente de pintura al látex para cielorrasos color blanco. Se deberá prever el enduído de todas las superficies a fin de homogeneizar y emparejar las mismas, lijándose correctamente el trabarEAjo realizado, sin diferencias y con excelente terminación. Aplicar como fondo una mano de imprimación fijadora al solvente para evitar oxidación de tornillos. En tanto que el color para los cielorrasos será blanco.

15. MUEBLES Y MESADA

15.1 PROVISIÓN y COLOCACIÓN DE MUEBLE Y MESADA.-

MUEBLE

Provisión y colocación de mueble de guardado en la parte inferior de la mesada en baño juzgado de paz y en office:
Con puertas de abrir con herraje J y estante intermedio, con cesto de residuos plástico, extraíble.
Según las especificaciones de los detalles de sanitarios y lo que determine la Inspección de obra.
Los muebles seran de MDF recubiertas de melanina color gris grafito, de primera calidad, colocadas de manera que la corredera inferior de la ventana quede a plomo con la mesada. Se exigirá un revestimiento completo en los sectores de canto a la vista, de 2” x 1” de, con igual terminación que la tapa superior.
Se deberán tomar todos los recaudos de manera de garantizar estabilidad y sostén en toda la estructura aledaña, es decir, se consideran incluidos en este ítem todo refuerzo necesario del conjunto para sostén de la mesada y de la

ventana corrediza (sean ménsulas, ángulos, bisagras, no pudiendo quedar nada a la vista).-

MESADA

Provisión y colocación de mesada granítica Gris Mara tanto en el Office como en el baño del Juzgado de Paz, la misma será de granito pulido de 2.5cm de espesor con canto lateral y frontal, como así también guarda todo según plano de detalle.

16. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

CONDICIONES GENERALES

Será condición excluyente que el instalador electricista ejecutor de las tareas posea título habilitante y matrícula vigente emitida por el colegio y/u organismo competente correspondiente para realizar instalaciones eléctricas.
Los planos entregados por la Dirección de Arquitectura Judicial muestran en forma esquemática el recorrido de líneas de alimentaciones primarias y secundarias, ubicación de tableros, cuadros indicadores, bocas de iluminación, tomacorrientes, llaves y demás elementos de la instalación eléctrica.
Las medidas de la planimetría son aproximadas y deberán ser verificadas en obra por la Contratista.
Asimismo, los recorridos de cañerías, canalizaciones y circuitos indicados en los planos tienen carácter orientativo y podrán sufrir modificaciones durante la ejecución de los trabajos, en función de las condiciones reales de obra, interferencias y/o canalizaciones existentes. La definición de los recorridos finales deberá ser consensuada entre la Inspección de Obra y la Contratista, sin que ello genere reclamo alguno en concepto de adicionales o mayores costos.
Los trabajos se ejecutarán estrictamente de conformidad con las especificaciones, los planos de proyecto y las disposiciones vigentes de los reglamentos municipales y de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA), en particular la Reglamentación AEA 90364, respetando en todo momento las reglas del buen arte.
La Dirección de Arquitectura Judicial, a través de la Inspección de Obra, podrá disponer, a su exclusivo criterio, modificaciones de ubicación, recorrido o características de cualquier parte integrante de las instalaciones eléctricas, cuando ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la obra. La Contratista estará obligada a ejecutar dichas modificaciones sin derecho a reclamo por adicionales o mayores costos.
La Contratista deberá proveer e instalar todos aquellos elementos y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de las instalaciones y artefactos, aun cuando no figuren expresamente en los planos ni se mencionen en estas especificaciones.
Todas las cañerías se realizarán con caño de PVC rígido, al igual que sus accesorios (cajas, conectores, uniones, curvas, etc.), salvo aquellos casos expresamente autorizados por la Inspección de Obra correspondientes a canalizaciones mediante cablecanal o bandejas portacables. Todos los materiales deberán cumplir normas IRAM. Las cañerías y canalizaciones deberán dimensionarse adecuadamente en función de la sección y cantidad de

conductores a alojar. Los conductores serán tipo Prysmian o calidad superior equivalente, utilizándose color celeste para el neutro, el verde-amarillo para la puesta a tierra y negro, marrón y/o rojo para los conductores de línea.
Toda la instalación de cañería, cable canal y/o bandeja existentes o nuevas, debe ser recorrida por un conductor de puesta a tierra bicolor normalizado y conectada a todas y cada una de las partes metálicas en su parte posterior mediante terminal indentados y tornillo para chapa, como así también a todos los artefactos eléctricos de clase 1.
Todo recorrido que se realice por cable canal deberá ejecutarse con conductores de doble aislación.
Todas las uniones y empalmes de los conductores deberán ejecutarse exclusivamente dentro de cajas de paso, cajas de derivación o terminales, y serán aislados mediante envolturas sucesivas de cinta aisladora de PVC autoextinguible.
NO se permitirá ningún tipo de empalme fuera de bocas y/o terminales.
NO deberá quedar ningún empalme dentro de cañerías.
NO deberá quedar ninguna caja sin acceso ni cajas inutilizadas sin su correspondiente tapa ciega.
En caso de que la longitud de los conductores no resulte adecuada para una correcta terminación, deberá reemplazarse el tramo completo.
Deberá contemplarse el retiro y/o corrimiento de toda la instalación eléctrica existente en desuso afectada por la nueva instalación y/o modificación del ambiente, incluyendo cañerías, conductores, cajas, tomacorrientes y demás elementos.
Todos los elementos retirados de la obra deberán ser entregados a la Superintendencia de la localidad junto con su respectiva planilla de inventario.
La Contratista deberá entregar los planos conforme a obra de la nueva instalación eléctrica ejecutada.
Las obras deberán entregarse en perfecto estado de funcionamiento y terminación.
Se deberá considerar la apertura y cierre de canaletas, reposición de revoques gruesos y finos, amurado de cañerías con mezcla cemento-arena, terminaciones de pintura y todo otro trabajo necesario para la correcta ejecución y finalización de la obra.

Pruebas:
La Contratista deberá ejecutar oportunamente todas las pruebas de funcionamiento y calidad que la Inspección de Obra considere necesarias para la recepción de los trabajos.
La realización de dichos ensayos no exime al Contratista de su plena responsabilidad y garantía sobre los trabajos ejecutados.

Trabajos conforme a su fin:
La Contratista deberá ejecutar los trabajos conforme a su fin, garantizando las características indicadas en las presentes especificaciones y su correcta instalación y funcionamiento. Las modificaciones y/o reubicaciones que disponga la Inspección de Obra no darán derecho a reclamo alguno en concepto de adicionales o mayores costos.

Materiales y tecnología:
Todos los materiales y componentes incluidos en el presente apartado deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos.
La Inspección de Obra se reserva al derecho de verificar cualquier característica de los materiales en laboratorios oficiales a cargo de la Contratista.
Con anterioridad al inicio de los trabajos, la Contratista deberá presentar a consideración de la Dirección de Arquitectura Judicial muestra de todos los materiales a utilizar para la instalación eléctrica, los cuales deberán responder a normas IRAM y contar con sus correspondientes certificados y sellos identificatorios.

Trabajos incluidos:
Se incluyen en el presente apartado todos los trabajos indicados en los planos eléctricos y aquellos necesarios para la correcta ejecución y funcionamiento integral de la instalación.

16.1 RETIRO DE INSTALACIÓN EXISTENTE

En los sectores a intervenir se deberá efectuarse el desmontaje de las canalizaciones eléctricas exteriores y/o embutidas existentes, incluyendo cañerías, cajas, conductores, cableados de circuitos y alimentaciones actualmente en servicio o en desuso, según corresponda.
La Contratista deberá prever la provisión, adecuación y/o reubicación de las canalizaciones y cableados que alimenten otras dependencias u oficinas no alcanzadas por la intervención, garantizando en todo momento la continuidad y normal funcionamiento de las instalaciones existentes.
Asimismo, deberán retirarse todos los artefactos de iluminación, ventiladores, tomacorrientes, llaves y demás elementos eléctricos afectados por las áreas a intervenir.
Todos los elementos deberán entregarse a la Superintendencia de la localidad, debidamente inventariados.

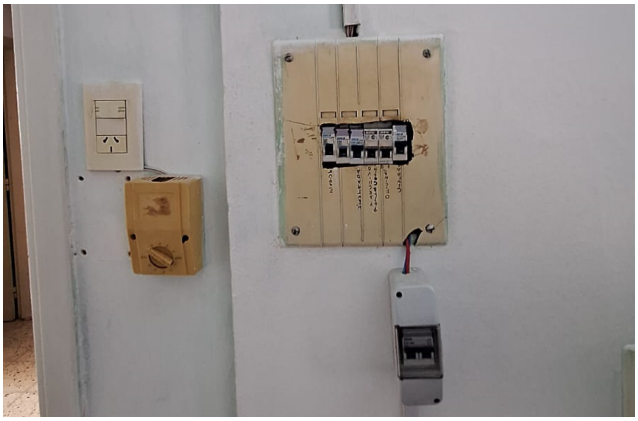
16.2 CANALIZACIONES, CABLEADO Y TOMACORRIENTES

Se deberá proveer e instalar la totalidad de las bocas indicadas en los planos, incluyendo cañerías, cajas, conductores, llaves de encendido, tomacorrientes y demás elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación eléctrica.
Las canalizaciones serán embutidas y se ejecutarán mediante cañería semipesada de PVC rígido tipo GenRod o calidad superior equivalente, dimensionadas adecuadamente de acuerdo con la cantidad y sección de los conductores a alojar, conforme con la reglamentación AEA vigente.
Se deberá proveer e instalar el cableado completo mediante conductores unipolares flexibles multifilares tipo Prysmian o calidad superior equivalente, con secciones adecuadas según cálculo y normativa vigente.
Los circuitos deberán ejecutarse completos, incluyendo cajas de paso, derivaciones, accesorios y toda provisión necesaria para el correcto funcionamiento de la instalación, aun cuando no se encuentre expresamente indicada en los planos.

Se proveerán e instalarán bastidores, tapas, módulos de llaves, pulsadores y tomacorrientes nuevos del tipo Jeluz línea Platinum o calidad superior equivalente. Los módulos deberán ser lisos, color blanco y sin relieve. Los circuitos de tomacorrientes de uso especial deberán ser de color negro.
La alimentación eléctrica de los baños se realizará nueva mediante conductores tipo Prysmian o calidad superior equivalente, y se conectará a l tablero seccional próximo a readecuar en esta obra, conforme se indican en los planos. En dicho tablero se instalarán las protecciones necesarias para los circuitos de baños.
Asimismo, en el tablero seccional deberán identificarse y rotularse claramente los interruptores termomagneticos correspondientes a los circuitos de los sectores intervenidos.
La Contratista deberá ejecutar, además del circuito de iluminación, un circuito independiente destinado a los tomacorrientes de uso especial del Office, alimentado desde el tablero seccional mediante conductores de sección mínima de 2x2,5 [mm^2] + T, incluyendo la totalidad de las canalizaciones, cableado y protecciones termomagnéticas correspondientes. Asimismo, deberá ejecutar un circuito independiente para la alimentación del equipo de aire acondicionado, alimentado desde el tablero seccional mediante conductores de sección mínima de 2x2,5 [mm^2] + T, incluyendo canalizaciones, cableado y la correspondiente protección termomagnética independiente.

16.3 READECUACIÓN DE TABLERO SECC. EXISTENTE EN NUEVA M. E. DE JDO. DE FLIA

Se deberá reacondicionar el tablero seccional existente ubicado, según indica el plano correspondiente, en la nueva mesa de entradas del juzgado de familia.
Se deberá reemplazar todo el tablero por uno nuevo de PVC de 24 módulos, como mínimo. Se deberán colocar protecciones termomagnéticas bipolares nuevas para los circuitos existentes, considerando su calibre de acuerdo a los circuitos protegidos.
Se colocará en él los nuevos circuitos de alimentación de baños y cocina a remodelar. Todo esto, previa inspección de las instalaciones existentes para verificar su estado y posibilidad de agregar circuitos a ese tablero dependiendo del alimentador que posea. En caso de ser necesario, se deberá readecuar el alimentador del tablero para un correcto dimensionamiento del mismo.
Se deberá reemplazar el variador de ventilador por uno modular a colocar en el mando de luces.



16.4 TABLERO SECCIONAL PARA SALA DE AUDIENCIAS

Provisión e instalación de tablero seccional para nueva Sala de Audiencias. Se vinculará al tablero seccional existente, a través de un alimentador tipo XPLE 0,6/1,kV IRAM 2178-1 de 4x4[mm^2], conducido por el pasillo con cañería de dimensiones adecuadas.
Provisión e instalación de, como mínimo:
- Provisión e instalación de tablero PVC p/embutir con contrafrente de 24 módulos tipo Gen-Rod o superior calidad para alojar las protecciones correspondientes. Cant. 1

- Provisión y colocación de interruptor termomagnético bipolar general de 4x25[A] de tipo Schneider, ABB o superior calidad. Uno se colocará en el tablero seccional existente. Cant. 1.
- Provisión y colocación de protección diferencial 4x40[A] de 30[mA] para circuitos de AAc, iluminación y tomacorrientes de uso general, tipo Schneider, ABB o calidad superior o equivalente. Cant. 1
- Provisión y colocación de Interruptor termomagnético bipolar de 2x16[A] de tipo Schneider, ABB, Siemens o calidad superior o equivalente. Cant. 4
- Provisión y colocación de Interruptor termomagnético bipolar de 2x6[A] de tipo Schneider, ABB, Siemens o calidad superior o equivalente. Cant. 1
- Provisión e instalación de línea de alimentación con conductor tipo sintenax Prysmian 4x4+T[mm^2] para alimentar tablero seccional nuevo desde tablero existente.

Se rotulará el tablero de tal forma que posea la identificación tanto la protección como el contrafrente del tablero.

16.5 ILUMINACIÓN

Provisión y colocación de iluminación LED, según plano adjunto.
Artefacto plafón: Luminaria plafón LED extrachato de embutir en cielo raso, construida con aro de aluminio, con tratamiento superficial de pintura en polvo poliéster, color blanco y fuente de led externa incluida, de 1º marca tipo Lucciola, 18W – 1620lm – 4000ºK. Luz Neutra. Cant. 23 (veintitrés).

Se deberá colocar nueva iluminación LED reemplazando todos los tubos por tubos LED 18 W 1,2 [m] – luz neutra 4000 ºK. Cant. 28 (veintiocho). De ser necesario, deberán reemplazarse los zócalos de los artefactos existentes por nuevos. Los zócalos a colocar serán del tipo giratorios G13 T8. Se retirará de los artefactos el sistema viejo (arrancadores y balasto) y se harán las conexiones pertinentes para el nuevo sistema LED.
Se debe considerar el corrimiento de los accionamientos de luces y ventiladores realizando las vinculaciones necesarias para su correcto funcionamiento, según plano adjunto.
Se reemplazarán todas las llaves punto de encendido de luces por nuevas tipo Jeluz Platinum, completa (módulos, tapas y bastidores).

16.6 CAMPANILLA DE EMERGENCIA

Con objeto de disponer de un aviso sonoro ante situaciones de necesidad de asistencia y/o emergencia en el baño para personas con discapacidad, la Contratista deberá proveer e instalar un (1) timbre tipo campanilla exterior de

10x10[cm], alimentación 220[V]. Asimismo, se deberá proveer e instalar un (1) pulsador de accionamiento vinculado al sistema de aviso sonoro, ubicado según plano correspondiente. El pulsador deberá ser modular, tipo Jeluz o calidad superior equivalente, montado sobre bastidor y colocado en caja de dimensión de 5x5cm. La instalación deberá incluir la totalidad de las canalizaciones, conductores, conexiones y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.
El pulsador deberá estar señalizado con un cartel de 15x20cm el cual tendrá la leyenda “PULSE PARA SOLICITAR ASISTENCIA”.

16.7 EQUIPO DE EMERGENCIA AUTÓNOMO

La Contratista debe proveer e instalar tres (3) equipos de emergencia autónomo tipo Atomlux 1601LEDN o superior calidad equivalente. Uno será conectado al artefacto de iluminación del sanitario accesible y los restantes en la sala de audiencia. Se colocarán integrándolas a la arquitectura y al diseño de la iluminación general un conjunto electrónico que convierte cualquier luminaria en una luz de emergencia de tipo permanente sin modificar su función original los que se ubicarán en el lugar indicado en el plano correspondiente. Este conjunto estará constituido por:
. Módulo de Iluminación de Emergencia.
. Batería Niquel-Cadmio.
. Led con cable.



ESPECIFICACIONES			
Modelo		**1601LED**	**1601LEDN**
Tensión, frecuencia, corriente y factor de potencia de alimentación		220V/110V ~ 50/60Hz, 30mA, 0.9	
Factor de lúmenes del balasto en emergencia (EBLF)		Tubo LED 22W: 20%; Lámpara de bajo consumo fluorescente 20W: 7%	
Tipo y potencia de lámparas aplicables	**Con Driver switching incorporado de 220V**	**Tubos LED 11W a 22W, Lámparas LED hasta 8W, Lámparas de bajo consumo fluorescentes (rosca Edison) de 8W hasta 20W**	
	Con Driver externo de corriente constante	**Paneles de LEDs de 10W hasta 250W**	
Tensión de diseño		6VCC	
Batería Sellada		Plomo-Acido 6V 4.2AH	Níquel-Cadmio 6V 1800mAH
Intensidad de corriente máxima de Batería (en descarga)		2.3A	
Frecuencia de funcionamiento del convertidor con/sin lámpara		43KHz / 83KHz	
Tensión de salida a la lámpara y tipo de corriente		Sin lámpara U-OUT = 500VCC	
Intensidad de corriente máxima permitida a la lámpara		0.125A	
Tiempo de autonomía		Ver cuadro en hoja 2	
Uso		Solo para iluminación de emergencia en interiores	
Tipo de aislación entre el circuito de alimentación y el circuito de batería		Aislación reforzada	
Dimensiones del equipo		Largo: 213mm; Ancho: 44mm; Alto: 43mm	
Dimensiones de la batería		107mm x 70mm x 47mm	23mm x 48mm x 112mm
Peso neto del equipo con batería		1Kg	0.5Kg
Temperatura ambiente de operación **ta**		5ºC a 40ºC	

16.8 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE JABALINA DE PUESTA A TIERRA.

La Contratista deberá proveer e instalar un sistema de puesta a tierra (PAT) completo, incluyendo electrodo de puesta a tierra, conductor de protección, caja de inspección, canalizaciones y demás elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento.
Se deberá hincar una jabalina reglamentaria de acero cobreado de dimensiones mínimas 5/8'' de diámetro por 1,5 [m] de longitud, pudiendo variar dichas dimensiones y/o profundidad de hincado según las características del terreno y los valores de resistencia obtenidos.
La instalación deberá incluir caja de inspección apta para puesta a tierra, con acceso para mediciones y mantenimiento.
El conductor de puesta a tierra será de cobre aislado, color normalizado verde-amarillo, de sección mínima de 6[mm^2], y deberá vincularse desde el electrodo de PAT hasta la caja de paso de la instalación existente mediante cañería de PVC rígido semipesado embutida.
La vinculación del conductor con la jabalina deberá ejecutarse mediante soldadura cuproaluminotérmica. El extremo restante deberá conectarse al sistema de puesta a tierra existente asegurando continuidad eléctrica permanente y correcta fijación mecánica.
El valor máximo de la resistencia de puesta a tierra no será superior a 10[Ω]. Se deberán efectuar las mediciones correspondientes mediante telurómetro, en presencia de la Inspección de Obra, con el objeto de verificar los valores obtenidos.
En caso de superar el valor máximo de resistencia exigido, la Contratista deberá adoptar las medidas necesarias para su corrección, pudiendo:

1) profundizar el hincado de la jabalina.
2) Incorporar jabalinas adicionales interconectadas en paralelo mediante conductor de cobre de sección mínima de 6[mm²].

No se permitirá alterar artificialmente las condiciones del terreno para lograr la resistencia indicada.
Asimismo, deberá conectarse a tierra a toda estructura metálica, cajas de paso, cañerías metálicas, bandejas, artefactos eléctricos Clase I y demás partes accesibles de la instalación, mediante conductor verde/amarillo normalizado, terminal tipo ojal y fijación mecánica mediante tornillo autoperforante y arandela dentada o sistema equivalente aprobado por la Inspección de Obra. La instalación deberá entregarse completamente terminada, verificada y en correcto funcionamiento.

16.9 CAÑERÍA PARA RED

Provisión y colocación de cañería embutida de 25[mm] como mínimo para albergar conductores de señales débiles. Se deberá considerar todos los accesorios necesarios (curvas, uniones, cajas de paso, etc.).

17. CLIMATIZACIÓN

17.1 RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE

La Contratista deberá realizar el retiro de UN (1) equipo de aire acondicionado compacto existente. El equipo de aire acondicionado retirado deberá ser entregado a la Superintendencia de la localidad.
Retiro de dos (dos) ventiladores y reubicación de un (1) ventilador, indicados en plano correspondiente.

17.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO

La Contratista deberá proveer e instalar TRES (3) equipos de aire acondicionado tipo Split frio-calor de 2250 [Kcal/h] de capacidad de tecnología Inverter, tipo Carrier, Surrey, B.G.H., Midea, Trane o calidad superior equivalente, incluyendo la totalidad de los materiales, accesorios y trabajos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
La instalación deberá incluir la provisión y colocación de las cañerías de refrigeración dimensionadas conforme a la capacidad del equipo a instalar, con sus respectivos aislantes térmicos, cableado de interconexión tipo sintenax Prysmian o calidad superior equivalente y todos los accesorios necesarios para la correcta ejecución de la instalación.
El paquete de cañerías correspondiente a los recorridos interiores deberán conducirse mediante cablecanal tipo CKD de dimensiones adecuadas, garantizando una correcta terminación estética. Se deberá contemplar la pendiente necesaria para asegurar el correcto escurrimiento de los desagües de condensado.
Las unidades exteriores deberán instalarse mediante ménsulas metálicas adecuadas, incorporando tacos anti vibratorios de goma o el sistema de fijación que la Inspección de Obra determine.
El paquete de cañerías que se encuentre en la intemperie deberá protegerse mediante recubrimiento con cinta de aluminio.
Todas las perforaciones realizadas para la instalación deberán quedar perfectamente selladas mediante burletes de goma, poliuretano expandido y/o sellador siliconado, garantizando estanqueidad y correcta terminación.
La contratista deberá proveer e instalar los desagües correspondientes tanto para las unidades interiores como para las unidades exteriores, ejecutados con cañería rígida y asegurando un correcto escurrimiento.
Las unidades interiores deberán colocarse a una altura aproximada de 2,2m respecto del nivel de piso terminado.
Las instalaciones deberán entregarse completamente terminadas, en correcto funcionamiento y con la totalidad de las pruebas de operación realizadas.

18. AYUDA DE GREMIOS

18.1 AYUDA DE GREMIO.

El oferente deberá considerar todos los revoques necesarios por “ayuda de gremios” y picado de muros para instalaciones. Este ítem incluye a las instalaciones sanitarias, eléctricas, gas, colocación y extracción de carpinterías, etc., cuyo costo deberá estar incluido en los respectivos ítems, y que en este pliego o en los planos no hubieran sido considerados.
Entre los puntos relevantes a considerar dentro de este ítem, se encuentran el retiro y anulación de cañerías respectivas de todos los calefactores a gas, el cierre de rejas de ventilación reglamentarias de gas, retiro de aires acondicionados, junto con cañerías de refrigeración. También el retiro de artefactos de luz, y retiro de zócalos.
Con el fin de evitar remiendos no se permitirá la ejecución de los enlucidos en ninguna pared hasta que todos los gremios hayan terminado los trabajos previos. De la misma forma, toda caja, boca, tablero o cualquier otra parte eléctrica, que pudiera afectar a la ejecución de las obras deberá ser corridas donde la Inspección indique.
Este ítem también comprende todo el movimiento o acarreo de materiales hasta el lugar de colocación de los mismos.

Aclaración: se deberán verificar todas las medidas en obra, las medidas de los planos son aproximadas.

Se exige seguro ART – Personales para la totalidad del personal que desarrolle las tareas.